

RESOLUCION N° IG-CA-81- 0289

EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No. 80183 de 23 de Septiembre de 1.980;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 16 de Febrero de 1.981, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A."

QUE el Señor Alfredo Pachel Sevilla, en su calidad de Vice-Presidente de dicha Sociedad, ha presentado cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resoluciones Nos. 08 expedida el 8 de Enero de 1.979, 0406 de 20 de Septiembre de 1.978; 0383 de 13 de Septiembre de 1.978; 0201 de 25 de Mayo de 1.978; 0299 de 23 de Julio de 1.978; 107 de 16 de Febrero de 1.978; 0545 de 19 de Diciembre de 1.978; 0414 de 26 de Septiembre de 1.978; 0517 de 29 de Diciembre de 1.977; 0030 de 24 de Enero de 1.978; 0186 de 19 de Mayo de 1.974; 0134 de 5 de Abril de 1.978; 0266 de 17 de Septiembre de 1.979; 0095 de 27 de Marzo de 1.980; 0068 de 29 de Febrero de 1.980; 267 de 20 de Abril de 1.978 y 0042 de 13 de Febrero de 1.981, ha autorizado la inversión en el aumento de capital de la COMPAÑIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.; a los Accionistas: Rosa María Estrada Abilós de Estrada; Luis Ruiz Briceño; Roberto Lau La Riva; Alfredo Enz Gresly; José Antonio Castro Alvarez; Hans Ferrer; Egbert Theophilus Scott Daves; Arthur Kessler; Ing. Alfonso Saenz Alomía; Alois Speck Schmuckly; Werner Osterwalder; Isidro Romero Sánchez; Liliana Liberti Díaz; Constantino Bendas Herold; Leo John Depino Barbeta; Richard D. Lothardus y la persona jurídica Latin Development Corporation, respectivamente;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 81-189-DIA de 19 de Marzo de 1.981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

/..

Resolución No. IG-CA-81- 0289

R E S U E L V O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A." por la suma de CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIEN SUCRES, representado por ocho millones - trescientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y un acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

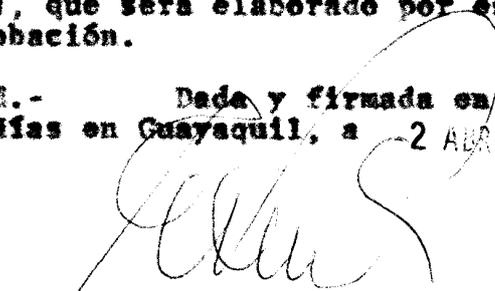
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 7^o de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 16 de Febrero de 1.981, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3^o del D.S. No. 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario a cuyo cargo se encuentre el protocolo que perteneció al Escribano Luis Fernando Mesías De Quito, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 24 de Diciembre de 1.921, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 16 de Febrero de 1.981, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 2 ABR. 1981

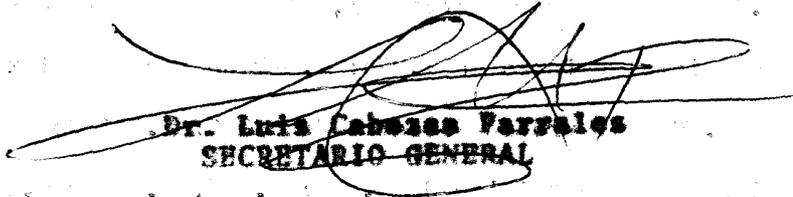

Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor

1..

Foja 3 de 3
Resolución No. IG-CA-81- 0289

Doctor Emilio Romero Parducci, Intendente de Compañias en
Guayaquil, a 10 de Abril 1981


Dr. Luis Cabezas Vazquez
SECRETARIO GENERAL

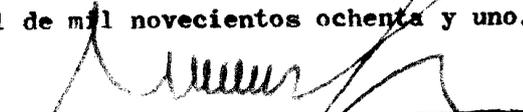
REF: COMPANIA DE CERVEZAS NACIONALES C.A.

MCP. Des.
DL. AMY.

SECRETARIA DE COMERCIO Y INDUSTRIA
GUAYAQUIL

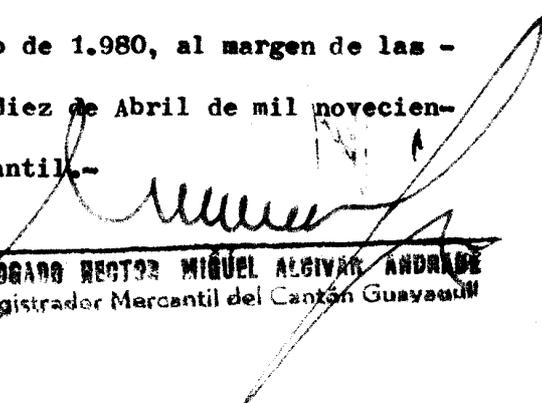


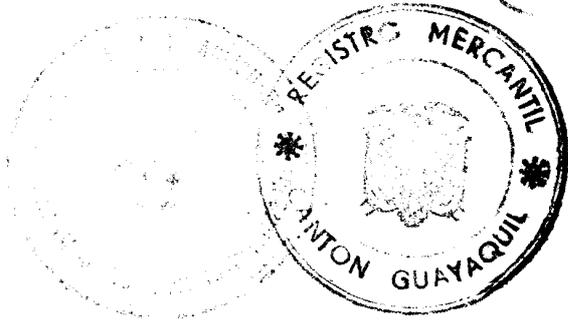
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de
fojas 3.352 a 3.358, número 253 del Registro Mercantil, Libro de -
Industriales y anotada bajo el número 7.448 del Repertorio.- Guaya
quil, diez de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra
dor Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARADO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la

anterior Resolución a fojas 1.030 del Registro Mercantil de 1.927; 82 del mismo Registro de 1.946; 4.196 de igual Registro de 1.957; 7.782 del propio Registro de 1.964; 1.904 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 991 y 1.430 del mismo Registro de 1.971; 1.077 y 3.296 de igual Registro de 1.972; 4.792 del propio Registro de 1.973; 4.460 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.974; 7.941 - del mismo Registro de 1.975; 4.497 de igual Registro de 1.976; 7.711 y 11.764 del propio Registro de 1.977; 8.545 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978; 2.647, 7.269 y 9.459 del mismo Registro de 1.979; y, 2.575 de igual Registro de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez de Abril de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-


LEONARDO RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



BOGOTÁ, COLOMBIA, JUNIO 10 DE 1980
Miguel Alcivar Andrade